

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 402.263.—«Banco de Vizcaya, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 19 de enero de 1971, sobre denegación del registro de la marca número 556.175.

Pleito número 401.461.—«Kas, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de julio de 1970 sobre concesión de la marca 550.001 y 552.002.

Pleito número 402.971.—Don Alberto Mencos Armero contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 25 de abril de 1972, sobre licencia de garaje sito en calle Huesca.

Pleito número 400.186.—«Sandoz, A. G.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de septiembre de 1969, sobre denegación del registro de la marca internacional número 319.059, ampliado a la resolución de 27 de junio de 1971.

Pleito número 15.145.—«Alberto Bassat, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de agosto de 1968, sobre denegación del registro del modelo de utilidad número 132.647.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Secretario Decano.—28-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Por el presente se hace público que el día veintisiete de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca que después se dirá, por así haberlo acordado en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado a instancias de la Caja de Ahorros del Sureste de España, contra don Antonio Arce López.

Bienes

Conjunto industrial sito en término de Agust y su partida del Pinet, kilómetro 7 hectómetro 8 de la carretera de San Vicente del Raspeig a Agust. Mide toda la finca la superficie de 21.125 metros cuadrados, cerrada en parte por sus linderos Norte y Oeste, con cerca formada por un muro de bloque de hormigón vibrado de 40 centímetros de espesor sobre cimientos de hormigón en masa, postes de dos metros de alto sobre el muro y alambrada con hilos cada 25 centímetros. Consta de las siguientes edificaciones e instalaciones fijas descubiertas:

1.º Edificio para taller almacén, que mide 257 metros 80 decímetros cuadrados.

2.º Un edificio Ferralla, que ocupa 223 metros 66 decímetros cuadrados.

3.º Edificio de laboratorio con superficie de 61 metros 27 decímetros cuadrados.

4.º Casa del guarda en superficie de 41 metros 10 decímetros cuadrados.

5.º Edificio para oficinas y aseos en dos plantas, comunicadas por escalera exterior, ocupando la superficie del solar de 42 metros cuadrados.

6.º Edificio central de hormigonado que ocupa una superficie de 138 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Novelda en el libro 91 de Agust, folio 171, finca número 6.688, inscripción tercera.

El tipo de subasta es de 6.418.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicha tasación; los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—92-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 24 de los de Barcelona, con sede en Hospitalet, en auto dictado en expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don Miguel Houra Fantoba, comerciante individual con domicilio comercial en San Baudilio de Llobregat, calle Ramón Estruch, número 80, dedicado a la fabricación de prendas de vestir para niños, por el presente se hace público que, por providencia de 14 de los corrientes, se convoca a Junta general de acreedores del antes nombrado comerciante, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 20 de febrero, a las doce horas, previniéndose a todos los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley de Suspensión de Pagos.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, expido el presente en Hospitalet a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario judicial.—69-C.

*

Don Félix Ochoa Uriel, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta ciudad y accidentalmente en funciones del de igual clase número veintiuno,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 43 de 1972 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Camila Roig Pérez, representada por el Pro-

curador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por doña Amparo Fuster Llacer, en providencia de fecha 28 de diciembre pasado, se acordó sacar nuevamente en primera y pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca la siguiente finca:

Terreno edificable sito en el término municipal de San Cugat del Vallés, barrio de Valldoreix, avenida del Mas Fuste, que mide 1.530 metros cuadrados 59 decímetros cuadrados, o sea 40.591,06 palmos. Linda: al frente, en línea de 20 metros, avenida del Mas Fuste; derecha, entrando, en línea de 53,05 metros, calle en proyecto; izquierda, en línea quebrada, formada por tres rectas de 24,95 metros, 13,80 metros y 33,80 metros, parte casa de Ana Fuster y parte con don Juan Fuster, en línea de 33,80 metros con don Juan Fuster. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 1.349, libro 248 de San Cugat del Vallés, folio 63, finca número 11.950, inscripción primera. Ocasionalmente la hipoteca a que se refiere el presente la inscripción segunda en los propios tomo y libros.

Valorada la descrita finca a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso cuarto del nuevo edificio de Juzgados, salón de Victor Pradera, de esta ciudad, el día 8 de febrero próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores que concurren deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que como se ha expresado es de trescientas cincuenta mil pesetas.

3.º Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlos a tercero.

Dado en Barcelona a cuatro de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Félix Ochoa Uriel.—El Secretario, José Pirla-Fraguas Beltrán-Sasot.—107-C.

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 295/

1971, a instancia de doña María del Carmen Blasco Madrazo, se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de su marido, don Jesús Gómez Vega, hijo de Manuel y de Cecilia, nacido en Villaviciosa (Oviedo) el 28 de enero de 1931, con domicilio y residencia en Madrid, calle de Fuencarral, número 118, de cuyo matrimonio existe un hijo llamado Jesús Manuel Gómez y Blasco, nacido el 21 de enero de 1959, y cuyo señor se ausentó de su domicilio el 2 de agosto de 1960 para Sao Paulo (Brasil), sin que desde el mes de enero de 1961 hayan vuelto a tenerse noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—60 C. 1.ª 11-1-1973

Don Andrés Martínez Sanz, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que bajo el número 480 de 1969 se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, contra don Alfonso García del Pino, sobre efectividad de un préstamo, se anuncia por segunda vez y término de veinte días la venta en pública subasta de la finca hipotecada, la cual se describe del modo siguiente:

En Jaén: Casa con una sola vivienda, situada en esa capital, carretera del Puente de la Sierra, número 5, y en la calle número 3 de la parcelación, de las denominadas tipo B, con una línea de fachada de ocho metros y una extensión superficial de 64 metros cuadrados y útil de 56 metros 78 decímetros cuadrados. Se compone de comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de aseo y patio. Linda: por su frente, con la calle 3; derecha entrando, otra casa propiedad del señor García del Pino; por la izquierda, otra de igual procedencia de don Gaspar Almazán, y por la espalda, con corrales o patios de otras dos casas del expresado señor García del Pino, en la calle 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén al folio 174 vuelto del tomo 1.099, libro 489 de Jaén, finca número 22.884, inscripción tercera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (calle del General Castaños, número 1), se ha señalado el día 28 de marzo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento cinco mil trescientas dieciocho pesetas setenta y cinco céntimos (105.318,75 pesetas), que resulta de rebajar del tipo de la primera el 25 por 100 prevenido por la Ley, y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de dicha suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del ejecutante continuarán sub-

sistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El total precio que se ofrezca habrá de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para que con la antelación mínima de veinte días hábiles a la fecha señalada para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 2 de enero de 1973. El Juez, Andrés Martínez Sanz.—El Secretario.—71 C.

PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que el día 20 de febrero de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado primera pública y judicial subasta de la finca hipotecada y objeto del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 141 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, representada por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, y que litiga con beneficio de pobreza, contra don Justiniano Atienza Moratinos, mayor de edad, casado, vecino de Palencia, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, con arreglo a las siguientes

Advertencias

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Una casa en Palencia, calle de Rizarzuela, número 33, de superficie 201,80 metros cuadrados, incluidos patios de luces, con sótano en el que está instalado un local comercial, carbonera y la máquina del ascensor, planta baja destinada a locales comerciales, cinco plantas con dos viviendas en cada una y otra en ático para el portero. La extensión total construida es de 1.201 metros cuadrados, de los que 951,76 corresponden a las 11 viviendas y 249,24 a los locales comerciales. Dispone de ascensor, instalaciones y servicios eléctricos, sanitarios y demás adecuados a su categoría, carece de calefacción y todo el edificio linda: Derecha, entrando, casa del propio don Justiniano Atienza; izquierda, casa dividida por pisos propiedad los de la derecha de don José María Alonso, hermanos Cerón y don Juan Mena, don Maximino Gómez, hermanas Argüello y don Eduardo López, y los de la izquierda, de don Ireneo Fernández, don José San Vinuesa, don José Astiz, don Fidel Escudero, don Marcelo Franco y Merceria Cantero, y por la espalda o accesorio, con corral de la casa de don

Teófilo y don Antnio García García. Inscrita la hipoteca sobre tal finca en el tomo 1.689, libro 315, folio 162, número 20.093, inscripción tercera; fué valorada la finca para los efectos de la subasta en un millón novecientas mil pesetas (pesetas 1.900.000).

Dado en Palencia a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Juan Segoviano Hernández.—El Secretario.—116 E.

ZARAGOZA

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de los de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que el día 12 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio 131 Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 407 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de Comisión Ejecutora Suspensión Pagos «Barraça», contra don Cristóbal Artigas Aguilar y doña Pilar Jardiel Giménez.

Haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las tres cuartas partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta; es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100.

Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido supliada previamente la falta de títulos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación

Granja avícola, sita en término municipal de Quinto de Ebro, partida «Corral del Fraile», polígono 29, parcelas 62 y 19, indivisible, de superficie una hectárea 20 áreas 20 centiáreas. En su interior se han construido: Dos naves industriales, de una sola planta, de superficie cada una de ellas 1.209,60 metros cuadrados; un almacén, de una sola planta, de 98,40 metros cuadrados; un depósito de agua de 66 metros cúbicos y un transformador de corriente eléctrica. Linderos: Norte, carretera; Sur, servidumbre; Este, Mariano Jaso Corral, y Oeste, Cabañera. Precio: 2.500.000 pesetas.

2.—Campo seco, en término municipal de Quinto de Ebro, partida «Corral del Fraile», polígono 29, parcela 54, de una hectárea 13 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, José Usón Ubeda; Este, Cabañera, y Oeste, Lorenzo Ingaturre. Precio: 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiseis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera.—El Secretario.—94 C.